



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 612-UAIP-FGR-2021.

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha treinta de noviembre del presente año, en hora inhábil, solicitud de información escrita en esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), presentada por el ciudadano con Documento Único de Identidad número

De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

"Cantidad de casos ingresados por los delitos: Homicidio Simple, Homicidio agravado, extorsión, extorsión agravada, privación de libertad, privación de libertad agravada, posesión y tenencia de drogas, agrupaciones ilícitas, limitación ilegal a la libertad de circulación a nivel nacional detallado por departamento y municipio donde sucedió el hecho."

Periodo solicitado: Desde el año 2020 hasta el mes de octubre de 2021.

Habiéndose verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP, se admitió la misma y se continuó con el trámite correspondiente, en cumplimiento del Art. 70 LAIP; y siendo que se trata de información pública es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de los motivos expuestos, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, ya que por el volumen de datos obtenidos de nuestros registros no es posible entregar la información en formato Word.

Notifíquese.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.